

LA DIPLOMACIA HISPANO MUSULMANA EN EL MEDITERRÁNEO DE LA EDAD MODERNA: PROBLEMÁTICAS Y DESAFÍOS

ARTICLE

Rubén González Cuerva*

Entre los siglos *xvi* y *xvii*, la monarquía de los Austrias mantuvo unas complicadas relaciones con los poderes musulmanes del Mediterráneo. Su imagen católica la empujaba a la cruzada o, al menos, a una propaganda oficial basada en la lucha contra el islam. En esta línea, la Monarquía Hispánica no estableció relaciones estables con el Imperio otomano hasta finales del siglo *xviii*, pero esto no suponía una excepción en la Europa moderna: los contactos y las negociaciones existían y eran fructíferos, pero se producían más discretamente, sin las redes de embajadas o consulados que desarrollaron otros poderes. Este artículo presenta un marco para entender tales intercambios dentro de la historia diplomática, propone las modalidades de estos contactos, sus fases y cómo se representaron —o disimularon— para acabar con un análisis de caso en el Túnez de mediados del siglo *xvi*, donde los gobernadores del presidio español de La Goleta pactaron complejas alianzas con las dinastías y tribus locales.

Pese a los avances de las últimas dos décadas, la idea generalizada de historia diplomática sigue modelos eurocéntricos y estatalistas. Domina un acercamiento genealógico, por el cual se busca en el pasado el origen de las instituciones y tipologías que se entienden en el presente como habituales. En el caso de la diplomacia, esto implica que se investiguen el intercambio de embajadas y la firma de tratados como sus expresiones más claras. Ese ha sido el modelo clásico de historia diplomática desde el siglo *xix* hasta finales del siglo *xx*¹. Desde entonces, la llamada Nueva Historia Diplomática —un nombre muy laxo— lleva desarrollando novedosos acercamientos que se han dinamizado mucho en los últimos años. La presente crisis del orden internacional, basado en normas y en la igualdad soberana entre estados, está abriendo la puerta a que se publiquen más investigaciones sobre modelos diplomáticos alternativos y menos formalizados.²

Al hacer historia diplomática de la Edad Moderna se parte de un anacronismo reconocido: el concepto de «diplomacia» no existe antes del siglo *xviii*. No se trata de una mera precisión semántica, sino que refleja que aún no existía nuestro entendimiento actual de la política exterior

* científico titular, Instituto de Historia, CSIC.

¹ Jacob Burckhardt, *Die Cultur der Renaissance in Italien*, Schweighauser, 1860; Garrett Mattingly, *Renaissance Diplomacy*, Houghton Mifflin, 1955.

² John Watkins, «Premodern Non-State Agency: The Theoretical, Historical, and Legal Challenge», en Maurits Ebben y Louis Sicking (eds.), *Beyond Ambassadors: Consuls, Missionaries, and Spies in Premodern Diplomacy, 2020*, pp. 19–37; Dorothee Goetze y Lena Oetzel, *Early Modern European Diplomacy: A Handbook*, De Gruyter Oldenbourg, 2024, pp. 16–17.

como una esfera separada. Por poner un ejemplo: cuando el archivero real Diego de Ayala inventarió en 1568 los papeles más importantes para las relaciones de la monarquía, incluyó «diversas scripturas de capitulaciones de pazes, treguas, ligas y confederaciones y alianças y algunas dellas con casamientos hechas entre los reyes de Castilla y León, con otros príncipes christianos y con prelados y cavalleros de sus reynos y con algunos príncipes moros».³

Entraban en esa categoría, por tanto, capitulaciones matrimoniales, acuerdos con vasallos y, fuera de la cristiandad, pactos con poderes islámicos. Cuando en 1897 se catalogó una copia de esta documentación, el canon de papeles aceptables se había abreviado mucho y se resumía simplemente como «Tratados internacionales suscritos por España».⁴ Se había perdido la noción de acuerdos personales para limitarse a las relaciones entre naciones en abstracto.

Este entendimiento formal e internacionalista ha motivado que prácticas de la Edad Moderna que no entran en tal esquema se caractericen como informales, secretas o no estatales, unas categorías que les son extrañas. Investigaciones recientes van mostrando, en cambio, que lo que entendemos actualmente como diplomacia se insertaba en prácticas sociales elitistas bajo la lógica del patronazgo, con lo cual ni había monopolio estatal —en la época, dinástico— ni una distinción clara de la política exterior e interior en el marco de la cristiandad latina. Por fuera de ella, además, la diplomacia global tampoco tenía unas normas distintas ni se apreciaba un choque cultural insuperable, pues el pluralismo normativo y la ambigüedad tolerada —o «hipocresía organizada»— estaban también en la esencia de las relaciones intraeuropeas.⁵

Según los esquemas clásicos, la diplomacia hispano musulmana moderna se limitaría, hasta finales del siglo xviii, a las cuatro embajadas formales enviadas al Egipto mameluco (Pietro Martire d'Anghiera, 1501), el Imperio otomano (García de Loaysa, 1518), el Marruecos saadí (Pedro Venegas de Córdoba, 1579) y la Persia safaví (García de Silva y Figueroa, 1618). Esta escasez de embajadas oficiales se debe al alto coste reputacional y logístico que implicaban, así como a los pobres resultados que solían ofrecer. En estos cuatro casos, se justificaba que su envío era lícito por causas religiosas: en los dos primeros, para facilitar la comunicación con Tierra Santa; en el tercero, para el rescate de cautivos portugueses en Marruecos y, en el último, para pactar una guerra contra el común enemigo otomano.

Sin embargo, el consejo político dominante en el mundo hispánico lo recogía Saavedra Fajardo en su empresa «Impia foedera»: pactar con herejes e infieles es como la amistad del volcán, coyuntural hasta que erupcione y se lo lleve todo.⁶ Este marco de política confesionalista, en el que el rey católico de España debía mantener su imagen ofensiva contra el islam, limitaba las opciones de acuerdo. Por un lado, poderes vistos como herejes o infieles consideraban débil al rey español

³ Real Biblioteca, Madrid, II/921, fols. 73r–90v.

⁴ Archivo Histórico Nacional, Estado, 2876, exp. 12–21.

⁵ Christian Windler, «Afterword: From Social Status to Sovereignty: Practices of Foreign Relations from the Renaissance to the Sattelzeit», en Tracey Sowerby y Jan Hennings (eds.), *Practices of Diplomacy in the Early Modern World, c. 1410–1800*, Routledge, 2017, pp. 254–261; André J. Krischer y Hillard von Thiesen, «Diplomacy in a Global Early Modernity: The Ambiguity of Sovereignty», *The International History Review*, 41, 5, 2019, pp. 1100–1104.

⁶ Diego de Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, Planeta, 1988, pp. 619–623.

por depender del Papa o de la Inquisición para su política, mientras que la Francia del cardenal Richelieu lo acusaba de hipócrita por ocultar sus fines terrenales tras excusas piadosas. Por ello, la única forma lícita de relacionarse con príncipes musulmanes era sometiéndolos a vasallaje. Si reconocían la superioridad del rey español y le pagaban un tributo, esto sí resultaba presentable en el marco de la cristiandad.

Tales limitaciones (disimulo público y relaciones asimétricas) explican que los contactos de la Monarquía Hispánica con poderes islámicos se desarrollaran, sobre todo, en la forma de diplomacia indirecta, que «comprende todas las formas de mediación política entre dos (o más) comunidades representadas por una miríada de agentes (como virreyes, gobernadores o autoridades de frontera) que mantienen actividades diplomáticas en nombre (pero sin intervención) de sus soberanos».⁷

Así ocurrió en Marruecos tras la mencionada embajada de Venegas. Las relaciones continuaron discretamente con comerciantes y frailes enviados por el duque de Medina Sidonia, capitán general de las costas de Andalucía. Lo mismo pasaba en la diplomacia de frontera que encabezaron autónomamente los gobernadores de Orán, Bugía o La Goleta.

Con estas características, se distinguen tres fases en esta diplomacia:

- Reconocimiento (1492-1580): Desde la conquista de Granada hasta la estabilización de la frontera mediterránea con el Imperio otomano, la Monarquía Hispánica desarrolló un proceso de expansión por el Magreb que necesitaba, junto al ejercicio de la violencia, la alianza de poderes islámicos que así se protegían frente a sus enemigos interiores y el expansionismo otomano. Los ministros hispanos, sobre todo virreyes y gobernadores de frontera, capitularon con sultanes, emires y tribus a la vez que establecieron unos contactos cotidianos sin poner en juego la reputación directa del soberano.
- Disimulación (1580-1690): el fin del gran conflicto con los otomanos y la apertura de nuevas alianzas globalizadas llevó a una situación paradójica: por un lado, hubo una amplia presencia de textos sobre embajadas islámicas (al menos 30 panfletos y 21 obras de teatro en este periodo), tanto relativas a misiones reales como ficticias, pero, por otro, no se hizo una sola representación gráfica de las mismas. Mientras que en casi todas las cortes europeas se inmortalizaron las famosas embajadas persas que pasaron por el continente (1599-1624), en España no, pese a que fue donde más tiempo permanecieron, y donde incluso se instalaron numerosos conversos persas. ¿Sería una cuestión de disimulo oficial? Las embajadas islámicas del periodo obligaron a adaptar el protocolo de la Monarquía tras la visita de la misión otomana de 1649 e incluyeron encuentros tan desconocidos como el intercambio de embajadores con el bajá de Gaza (1658-1661), gracias a la mediación de la red de franciscanos españoles en Tierra Santa.⁸

⁷ Rubén González Cuerva y Francesco Caprioli, «Indirect Diplomacy and European Courts», en Rubén González Cuerva y Francesco Caprioli (eds.), *Beyond Sovereign Courts: Agents and Practices in Early Modern Spanish and Habsburg Diplomacy*, Brepols, 2025, p. 18.

⁸ Rubén González Cuerva, «Las desconocidas relaciones diplomáticas entre Madrid y Gaza en el siglo xvii», *The Conversation*, 6 de junio de 2024, <https://theconversation.com/las-desconocidas-relaciones-diplomaticas-entre-madrid-y-gaza-en-el-siglo-xvii-231041>.

Normalización (1690-1800): desde la embajada marroquí de Al Gassani quedó demostrado que estas relaciones podían llevar a pactos fiables sin excesivos conflictos culturales. En las décadas de 1770-1790 se firmaron, por fin, tratados estables con el Imperio otomano, Marruecos, Argel, Túnez y Trípoli, que más allá de lo político reflejaban una nueva visión, exótica y menos conflictiva, de los vecinos islámicos. Los concursos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando incluyeron desde 1760 temas de encuentros diplomáticos medievales entre cristianos y musulmanes, que de este modo entraban en el naciente canon de la historia nacional oficial.

Por último, queda el caso del protectorado de los Austrias sobre el sultanato hafsí de Túnez (1535-1574). Carlos v conquistó la ciudad en 1535 al otomano Barbarroja, pero no incorporó el reino a su imperio, sino que reinstaló en el trono al derrocado sultán Mulay Hasán, que gobernaría como su protegido. El presidio español de La Goleta era la clave del nuevo sistema. Este fuerte, situado a la entrada del puerto de Túnez, contaba con una guarnición de mil hombres, y sus capitanes se convirtieron en los mediadores políticos fundamentales: estaban a apenas quince kilómetros de la corte tunecina y disponían de abundantes medios militares y económicos frente al empobrecido sultanato. Estos capitanes se encargaron de renegociar los tributos y las capitulaciones con los sultanes hafsíes mientras Carlos v y Felipe ii les dejaban amplio margen de autonomía. Existían algunas líneas rojas: aunque los capitanes intentaban monopolizar la comunicación entre la corte tunecina y la española, los sultanes tenían derecho a mandar por su cuenta embajadores y correos a los soberanos Habsburgo. Estos exigían a los capitanes que trataran a los sultanes tunecinos según su rango regio, pese a sus incumplimientos y su debilidad.

La sociedad política tunecina trascendía a la corte del sultán porque el control del territorio dependía de la alianza con las tribus locales. Los ministros de los Habsburgo estaban familiarizados con ello e intentaron aprovecharlo a su favor. Carlos v prometió su apoyo al sultán, pero también a los jeques de los alárabes, para lo que usaba un lenguaje de legitimidad dinástica frente a los invasores otomanos, sin que la diferencia religiosa fuera un impedimento fundamental. Gracias a esta diplomacia tribal, los capitanes de La Goleta tenían un conocimiento muy pormenorizado de la región y desarrollaron relaciones de patronazgo con los jeques, a los que ofrecían protección, dinero y comida a cambio de otros suministros y tropas. En ocasiones, como el golpe de Estado urdido por el capitán Tovar en 1545 contra el sultán Mulay Hamida o la conquista de Mahdia en 1550, estas alianzas tribales fueron fundamentales para impulsar la política hispana.

En definitiva, el caso tunecino muestra que la diplomacia indirecta era la clave para mantener un orden imperial hispano que dependía del consenso con los líderes territoriales, desde una lógica de patronazgo y de amparo de la legitimidad dinástica hafsí. Por tanto, la comunicación política con los poderes islámicos se demostró constante y flexible. Aunque las causas ideológicas la limitaron, no llegaron a bloquearla.